



200

**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, D 3 MAYO 2010

VISTO: la renuncia presentada por el Ing. Agr. Pedro Queheille a la integración de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas (INASE), para la que fuera designado delegado titular, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de marzo de 2007, en representación de la Comisión de Usuarios de Semillas;

RESULTANDO:

I) por resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca N° 235/10, de fecha 10 de marzo de 2010, se designó al Ing. Agr. Pedro Queheille Zacchino representante de esa Secretaría de Estado en la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas, en calidad de Presidente;

II) en la gestión de referencia, el Ing. Agr. Pedro Queheille da cuenta del motivo que fundamenta su pretensión de renuncia, esto es, el hecho de haber sido designado Presidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas (INASE);

CONSIDERANDO: pertinente aceptar la renuncia presentada por el Ing. Agr. Pedro Queheille;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Acéptase, a partir del 10 de marzo de 2010, la renuncia presentada por el Ing. Agr. Pedro Queheille Zacchino, a la integración de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas (INASE), en carácter de delegado titular en representación de la Comisión de Usuarios de Semillas.

2º) Dése cuenta al Instituto Nacional de Semillas (INASE).

3º) Comuníquese y siga a la División Recursos Humanos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para su conocimiento, notificación al interesado y agradecimiento de los servicios prestados.

JOSE MUJICA
Presidente de la República